ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	890-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Dentro de los métodos de operación dispuestos para la atención de la población en el mes de enero, se tiene la atención telefónica de las personas que se encuentran por fuera del lugar de ejecución del contrato y a las cuales no se puede llegar de manera presencial por el corto tiempo de atención. El número de personas atender bajo esta modalidad telefónica es de 23 personas de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial. Por otro lado, se realiza la atención presencial de las personas que si se encuentran en el lugar objeto de contrato que son 7 personas. La atención de la población se prioriza con el fin de restablecer el contacto con la población y poder seguir avanzando en las actividades dispuestas por la ruta que les permita cumplir cada uno de los compromisos establecidos por la ARN.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la ruta de atención en reintegración se establecen los instrumentos de caracterización que permiten desarrollar una adecuada priorización de los planes de trabajo dispuestos para la población en la presente vigencia. Dentro de los instrumentos tenemos la tasa de desocupación, censo de familia, habitabilidad y concepto de reintegración. Cada uno de los resultados que se obtienen en la aplicación de estos instrumentos permite avanzar en las actividades programadas y llevar a los hombres y mujeres al desarrollo de habilidades personales y sociales que les facilitan el proceso de adaptación en la vida civil. Además de la aplicación de los instrumentos a los planes de trabajo que están en fase de elaboración, se avanza en la actualización de los instrumentos al haber cumplido los tiempos de vigencia según los instructivos.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el presente mes de enero se busca la atención prioritaria de la población asignada en los diferentes municipios del departamento de Boyacá, que para este año se distribuyen de la siguiente manera: Sogamoso, Duitama, Combita, Santa Rosa, Floresta, Socha, Chita, El Espino, Guican, Nobsa, Mongua, Jenesano, Toguí, Labranzagrande y Pisba. con un total de población de 30 hombres y mujeres que van a continuar desarrollando su proceso de reintegración, Reincorporación y atención diferencial. Teniendo en cuenta la dinámica del mes de Enero en relación a los días laborados y siguiendo la directriz de la coordinadora del GT, se establece la atención telefónica o virtual, esto con el fin de poder establecer nuevamente el contacto con la población y seguir avanzando en los diferentes acuerdos establecidos con la entidad.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el mes de Enero se avanza en la concertación de los planes de trabajo de la población en proceso de reintegración, de manera especial se trabaja con siete personas que se encuentran en fase de caracterización, es decir que según los avances en los instrumentos de caracterización, el contexto socioeconómico, el núcleo familiar y demás características de la personas en proceso se avanza en la priorización de las actividades que les permita la construcción de un plan de trabajo sólido, realizable y que los lleve a la culminación del proceso de reintegración de manera satisfactoria. Las otras cuatro personas del proceso de reintegración avanzan en el cumplimiento del plan de trabajo que tienen en fase de ejecución y que desarrollan de manera eficiente desde la vigencia anterior. Con las personas en reintegración y atención diferencial se trabajan con las actividades relacionadas en las mallas de actividades dispuestas para las rutas.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el mes de enero además de avanzar en los planes de trabajo que están en fase de elaboración, se avanza en las actividades de los planes de trabajo que se encuentran en fase de ejecución y que cuenta con acuerdos programados para avanzar de manera responsable en el cumplimiento del plan de trabajo. Dentro de las dimensiones que se trabajaron se relacionan la dimensión salud, educativa, ciudadanía y de habitabilidad. Las actividades de atención se realizaron de manera telefónica y presencial. Con las personas en reincorporación se realizaron actividades en la dimensión personal y educativa
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el presente mes de Enero no se realizaron actividades específicas con los actores estratégicos ubicados en el territorio en donde se ubica la población; sin embargo se avanza en el restablecimiento del contacto telefónico que permita dar a conocer el inicio de las actividades contractuales con la ARN y el inicio de los compromisos establecidos en la vigencia anterior, que permitan consolidar los beneficios para la población..

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	890-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de Enero se avanza en el acompañamiento a las personas que se encuentra desarrollando los estudios de formación académica gracias al convenio con la UNAD-maestro Itinerante, pues ya iniciaron las actividades académicas y es importante realizar el acompañamiento y motivar a los estudiantes para que continúen sus aprendizajes y avancen en los ciclos a los cuales se encuentran matriculados desde la vigencia 2021.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	A la fecha se puede decir que la población en proceso de reintegración, reincorporación y atención diferencial asignada cuentan con una actividad laboral informal que les permite la generación de ingresos sostenibles en la legalidad. Estas actividades laborales les permiten cubrir sus necesidades básicas de salud, educación vivienda, vestuario y alimentación. En relación a la postulación de BIE y PRE se tiene que para el 2022 se presentaran 3 BIE y 1 PRE, esto teniendo en cuenta el avance de la población y los procesos de nuevas asignaciones en el territorio. Con esta población se espera avanzar en el cumplimiento de requisito y postulación de los proyectos.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente mes de Enero no se activaron los protocolos de atención con las diferentes instituciones locales o nacionales, pues no se presentaron casos de riesgo ni para la población, ni para las familias..
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el mes de enero se avanza en el cumplimiento a los acuerdos pactados en los planes de trabajo en fase de ejecución, además en la elaboración de planes de trabajo y en la realización de actividades dispuestas en la malla temática de las diferentes rutas de atención establecidas con la ARN. Cada uno de los avances en las diferentes dimensiones, permiten perfilar hombres y mujeres para la culminación exitosa del proceso de reintegración. Para el mes de enero no se realizan culminaciones.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el mes de Enero en el departamento no se realizaron actividades relacionas con la construcción de escenarios de paz y construcción del tejido social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes de enero se da inicio a la revisión de las bases de desembolsos realizada a la población con el fin de identificar fallas en la asignación. A la fecha no se presentan casos de gestión interna por desembolsos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Teniendo en cuenta la población asignada para la presente vigencia, se establecen las metas en cuanto a la población objeto a culminación, población objeto de proyecto productivo, población objeto de acciones de servicio social, población objeto de formación académica y formación para el trabajo. Todo con el fin de aportar en el avance y cumplimiento de la planeación como grupo territorial y las metas definidas por la entidad.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Con la ejecución de las diferentes actividades dispuestas en cada una de las rutas de reintegración, reincorporación y atención diferencial, se establece la importancia de tener presente los enfoques diferenciales, étnicos y de género que permitan la ejecución integral de los procesos, pues esto permite desarrollar acciones diferenciales llegando a la población, su familia y su comunidad.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro de los informes que se elaboraron y entregaron se encuentra la entrega oportuna de la solicitud de expensas a ejecutar en la segunda quincena del mes de febrero, además se realiza el informe de actividades de los 13 días laborados del mes de enero donde se plasman las actividades ejecutadas con la población.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	890-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	En el SIRR se ven reflejadas las actividades desarrolladas con la población del proceso de reintegración, de manera específica el cumplimiento a los acuerdos concertados para el mes de enero, los cuales se reportan a través del ARPA, describiendo cada una de las acciones realizadas que permiten dar el cumplimiento al acuerdo y el avance del proceso de reintegración.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de enero no se realizó envió documental, pues no se cuenta con archivo físico pendiente por entregar.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por los profesionales del GT, que permiten avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales, además se participa de la reunión de equipo que permite dar inicio de manera oficial a las actividades contractuales 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el mes de enero se dio cumplimiento a las obligaciones dispuestas en cada una de las actividades contractuales de manera efectiva y responsable.

LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S) EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"